RESOLUCIÓN NÚMERO. 0719
(30 de abril de 2025)

Por medio de la cual se ordena la Apertura del proceso de LICITACION PUBLICA No. LP004-2025, cuyo objeto es: "EJECUTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA"

La Secretaria General del municipio de Puerto Colombia - Atlántico, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante Decreto 0024 de fecha 05 de enero de 2024, así como lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 10 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que lo complementen o modifiquen, y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Puerto Colombia Atlántico requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es seleccionar al contratista que lleve a cabo el "EJECUTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA".

2. Que para tal efecto se elaboraron los estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones, los cuales podían consultarse en el SECOP de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar y Hora
Publicación Aviso de convocatoria, estudios previos, análisis del sector, proyecto de pliego de condiciones	11 DE ABRIL DE 2025	SECOP II
Periodo de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	14 DE ABRIL DE 2025 AL 29 DE ABRIL DE 2025	SECOP II

Respuesta a las observaciones presentadas al proceso de selección.	30 DE ABRIL DE 2025	SECOP II
Apertura del proceso, publicación de acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	30 DE ABRIL DE 2025	SECOP II
Audiencia de asignación de riesgos	06 DE MAYO DE 2025 10:00 A.M	Virtual mediante teleconferencia, la entidad publicará aviso informando la forma como se desarrollará la presente audiencia
Presentación de observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos de Condiciones Definitivos	09 DE MAYO DE 2025	SECOP II
Respuesta a las observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos de Condiciones Definitivos.	12 DE MAYO DE 2025	SECOP II
Plazo máximo para expedir Adendas.	12 DE MAYO DE 2025	SECOP II
Cierre del proceso y realización de audiencia de apertura de oferta	16 DE MAYO DE 2025 (08:30 A.M)	SECOP II
Periodo de Evaluación de Ofertas (Requisitos habilitantes)	16 DE MAYO AL 19 DE MAYO DE 2025	SECOP II
Publicación y traslado del Informe de Habilitación de Ofertas.	19 DE MAYO DE 2025	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al informe de habilitación de ofertas	26 DE MAYO DE 2025	SECOP II

Respuesta de observaciones al informe de habilitación	27 DE MAYO DE 2025	SECOP II
Audiencia de adjudicación del Proceso de Selección o Declaratoria de Desierto y Publicación del Acto Administrativo.	27 DE MAYO DE 2025 (10:00 a.m.)	Virtual mediante teleconferencia, la entidad publicará aviso informando la forma como se desarrollará la presente audiencia
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto de adjudicación	Portal de Contratación SECOP, Despacho del alcalde, Kra 4 No 2-18
Registro Presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Secretaria de Hacienda municipal Kra 4 No 2-18

3. Que la modalidad contractual que corresponde para la selección del contratista es LICITACIÓN PUBLICA, según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

4. Que, para el proceso de selección contractual, a que se refiere el presente acto administrativo, el gasto que ocasione el contrato resultante del mismo será imputado al Presupuesto de Gastos del Municipio de Puerto Colombia Atlántico, vigencia fiscal 2025, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0625000494 de fecha 31 de marzo de 2025 expedido por el jefe de Presupuesto.

5. Que durante el término de publicación del Proyecto de Pliego de condiciones no se presentaron observaciones al mismo.

6. Que se cumplieron las etapas previas al acto de apertura del proceso de selección contractual, tal y como lo disponen las leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

7. Que mediante el presente acto se hace la convocatoria a las veedurías ciudadanas a fin de que adelanten el control que consideren pertinente.

8. Que los Pliegos de Condiciones, los Estudios y Documentos Previos, así como los demás documentos que se expidan en virtud del proceso de selección, pueden ser consultados electrónicamente a través del SECOP II.

09. Que se requiere de la designación del Comité Asesor y Evaluador, para el proceso de selección contractual que viene referenciado, que cumpla con las siguientes funciones:

- Conceptuar, desde el ámbito de sus competencias, sobre aspectos correspondientes y concernientes a los Estudios Previos y los pliegos de condiciones.

- Verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes y evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones.

- Presentar los respectivos informes de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas presentadas, recomendar al ordenador del gasto el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la verificación y evaluación realizada y proyectar las respuestas a las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación.

- Recomendar procedimientos que mejoren la eficiencia y economía del proceso de selección; así como definir conflictos de interpretación de las normas de contratación, respetando en todo caso los principios que rigen la actividad contractual.

10. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la LICITACION PUBLICA No. LP004-2025, cuyo objeto es seleccionar el contratista que lleve a cabo la ejecución de "EJECUTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA", de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, así como los demás documentos que se expidan en desarrollo del proceso de selección estarán disponibles y podrán ser consultados a través de la plataforma de SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El proceso de selección se llevará a cabo a través de la modalidad de LICITACIÓN PUBLICA.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca la participación de la comunidad mediante el mecanismo de las veedurías ciudadanas para la presente contratación, a fin de que ejerzan el control que consideren necesario.

ARTÍCULO QUINTO: El proceso de LICITACION PUBLICA, del cual se ordena apertura, se llevará a cabo mediante el cumplimiento estricto de sus etapas conforme al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar y Hora
Publicación Aviso de convocatoria, estudios previos, análisis del sector, proyecto de pliego de condiciones	11 DE ABRIL DE 2025	SECOP II
Periodo de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	14 DE ABRIL DE 2025 AL 29 DE ABRIL DE 2025	SECOP II
Respuesta a las observaciones presentadas al proceso de selección.	30 DE ABRIL DE 2025	SECOP II
Apertura del proceso, publicación de acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	30 DE ABRIL DE 2025	SECOP II
Audiencia de asignación de riesgos	06 DE MAYO DE 2025 10:00 A.M	Virtual mediante teleconferencia, la entidad publicará aviso informando la forma como se desarrollará la presente audiencia

Presentación de observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos de Condiciones Definitivos	09 DE MAYO DE 2025	SECOP II
Respuesta a las observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos de Condiciones Definitivos.	12 DE MAYO DE 2025	SECOP II
Plazo máximo para expedir Adendas.	12 DE MAYO DE 2025	SECOP II
Cierre del proceso y realización de audiencia de apertura de oferta	16 DE MAYO DE 2025 (08:30 A.M)	SECOP II
Periodo de Evaluación de Ofertas (Requisitos habilitantes)	16 DE MAYO AL 19 DE MAYO DE 2025	SECOP II
Publicación y traslado del Informe de Habilitación de Ofertas.	19 DE MAYO DE 2025	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al informe de habilitación de ofertas	26 DE MAYO DE 2025	SECOP II
Respuesta de observaciones al informe de habilitación	27 DE MAYO DE 2025	SECOP II
Audiencia de adjudicación del Proceso de Selección o Declaratoria de Desierto y Publicación del Acto Administrativo.	27 DE MAYO DE 2025 (10:00 a.m.)	Virtual mediante teleconferencia, la entidad publicará aviso informando la forma como se desarrollará la presente audiencia
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto de adjudicación	Portal de Contratación SECOP, Despacho del alcalde, Kra 4 No 2-18

Registro Presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Secretaria de Hacienda municipal Kra 4 No 2-18

ARTÍCULO SEXTO: El gasto que ocasione el contrato resultante del proceso de selección será imputado al Presupuesto de Gastos del Municipio de Puerto Colombia Atlántico, vigencia fiscal 2025, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0625000494 de fecha 31 de marzo de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.

ARTÍCULO SÉPTIMO: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2010 y sus Decretos reglamentarios, las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO OCTAVO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo a las personas designadas para hacer parte del comité al cual está referido el artículo precedente.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá publicarse en el SECOP, dentro del término previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en el Municipio de Puerto Colombia Atlántico, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MILENA MENDOZA SUAREZ
Secretaria General

Proyectó: Adolfo Cuadros Alba
Reviso: Ana Raquel santodomingo